

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

UP: 01 Gestión de Política Científica, Tecnológica y de la Calidad

LT: 01 Desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y de la Infraestructura de la Calidad

Código: 2010-4102-4-01-01-21-1

Dietas a miembros Directivos Propietarios o Suplentes en representación de éstos de la Junta Directiva, a razón de \$ 34.29 por sesión de trabajo a la que asistan, sin que puedan devengar en el mes más de \$ 137.16, aún cuando el número de sesiones que se celebren sea mayor de cuatro.